

DECRETO EXENTO N° 3600 1

PARRAL, Octubre 28 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3479, del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Linares y Talca, Reunión Asociaciones y Asesor Jurídico por Incremento y Clases mes de Octubre, Diplomado RR.HH., de Subdere, los días 14 y 15 de Octubre del 2010, a la siguiente funcionaria municipal:

- Sra. **JAQUELINE SILVA SALDIAS**, Jefatura, Grado 12° E.M.R.

2.- **DESIGNASE**, como Jefe de Personal Subrogante, por los días señalados, a la Srta. **GLADYS VASQUEZ BARRERA**, Técnico Grado 14° E.M.R.

3.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Dos (02) viáticos sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal de 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo; Finanzas (02) Personal (03)

SOLICITUD DE VIATICO

Dia 14 y 15 Octubre

Hora: 0900

Hasta: 1700

Motivo: Reunión Asesoria y Asesoría Jurídica en Linares por Inventario

y Clases nocturnas de Octubre Diplomado Tec. Humano de Saldana
Yaguajay y Talca

Yaguajay y Talca
Firma Funcionario: [Firma]
Vehículo: Municipal y Loc. colectiva



Autorizado por



Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 2
 Con Pernoctar N°
 De Faena N°

[Firma] Vº Bº Jefe de Finanzas
27/10/10

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004"
Dieciocho N° 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637700, www.parral.cl, e-mail: parral@tic.cl